Función Pública

Decreto 992 de 2019

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 992 DE 2019

(Junio 6)

(Derogado po el Art. 8 del Decreto 442 de 2020)

Por el cual se modifica el Decreto 340 de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÃ□BLICA DE COLOMBIA,

En desarrollo de las normas generales seÃ±aladas en la Ley 4 de 1992,

DECRETA:

ARTÃ□CULO 1. *BonificaciÃ³n judicial*. Ajustar la bonificaciÃ³n judicial creada en el Decreto 383 de 2013 para los servidores de la Rama Judicial y de la Justicia Penal Militar a quienes se les aplica el rÃ©gimen salarial y prestacional establecido en los Decretos 57 y 110 de 1993, 106 de 1994, 43 de 1995 y que vienen rigiÃ©ndose por el Decreto 874 de 2012 y las disposiciones que lo modifiquen o sustituyan, que se reconoce mensualmente y constituye Ãºnicamente factor salarial para la base de cotizaciÃ³n al Sistema General de Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La bonificaciÃ³n judicial se reconocerÃ¡ a partir del 1Â° de enero de 2019, se percibirÃ¡ mensualmente, mientras el servidor pÃºblico permanezca en el servicio y corresponde para cada aÃ±o al valor que se fija en las siguientes tablas, asÃ:

1. Para los cargos del Consejo Superior de la Judicatura, la DirecciÃ³n Ejecutiva de AdministraciÃ³n Judicial, la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, relacionados a continuaciÃ³n, la bonificaciÃ³n judicial serÃ¡:

DENOMINACIÃ□N DEL CARGO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
Jefe de Control Interno	2.263.629

DENOMINACIÃ□N DEL CARGO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
Director Administrativo	2.263.629
Director de PlaneaciÃ³n	2.263.629
Director Registro Nacional de Abogados	2.263.629
Director Unidad	2.263.629
Director Administrativo y de Seccional de AdministraciÃ³n Judicial	2.723.033
Secretario de Presidencia del Consejo de Estado	2.713.855
Secretario de Sala o SecciÃ³n	2.713.855
Relator	2.713.855
Contador liquidador de impuestos del Consejo de Estado	3.322.471
Sustanciador del Consejo de Estado	3.322.471
BibliotecÃ³logo Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado	3.049.476
Oficial Mayor	2.979.227
Auxiliar de Magistrado	2.614.587
Auxiliar de RelatorÃa	2.614.587
Oficinista Judicial	1.765.049
Escribiente	1.765.049

2. Para los cargos de los Tribunales Judiciales, del Tribunal Superior Militar y de los Consejos Seccionales de la Judicatura, que se relacionan a continuaciÃ³n, la bonificaciÃ³n judicial serÃ¡:

DENOMINACIÃ□N DEL CARGO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
Abogado Asesor	2.713.855
Secretario de Tribunal y Consejo Seccional	3.065.369
Secretario de Tribunal Superior Militar	3.065.369
Relator	3.065.369
Sustanciador	2.614.587
Oficial Mayor	2.614.587
BibliotecÃ³logo de los Tribunales	2.452.476
Escribiente	1.611.496

3. Para los cargos de los Juzgados de Circuito, Especializado, Juzgados de Tribunal Penal Militar y Juzgados de Justicia Penal Militar, relacionados a continuaciÃ³n la bonificaciÃ³n judicial, serÃ¡:

DENOMINACIÃ□N DEL CARGO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
Juez Penal del Circuito Especializado	3.773.402
Coordinador de Juzgado Penal del Circuito Especializado	3.773.402
Juez de DirecciÃ³n o inspecciÃ³n	3.773.402
Fiscal ante Juez de DirecciÃ³n o de inspecciÃ³n	3.773.402
Auditor de Guerra de DirecciÃ³n o de InspecciÃ³n	3.747.259
Juez del Circuito	3.302.932
Juez de DivisiÃ³n o de Fuerza Naval, o de Comando AÃ©reo o de PolicÃa Metropolitana	3.302.932
Fiscal ante Juez de DivisiÃ³n o de fuerza naval o de Comando AÃ©reo o de PolicÃa Metropolitana	3.302.932
Auditor de Guerra de DivisiÃ³n o de fuerza naval o de Comando AÃ©reo o de PolicÃa Metropolitana	3.417.161
Juez de Brigada o de base AÃ©rea o de Grupo AÃ©reo o de Escuela de FormaciÃ³n o de Departamento de PolicÃa	3.547.628
Fiscal ante Juez de Brigada o de base aÃ©rea, o de Grupo AÃ©reo o de Escuela de FormaciÃ³n o Departamento de PolicÃa	3.547.628
Juez de InstrucciÃ³n Penal Militar	3.547.628
Auditor de Guerra de Brigada, o de Base AÃ©rea, o de Grupo AÃ©reo, o de Escuela de formaciÃ³n o de Departamento de PolicÃ-a	3.547.628
Asistente Social Grado 1	2.858.949
Secretario	2.538.848
Oficial Mayor o Sustanciador	2.129.677
Asistente Social Grado 2	1.757.297
Escribiente	1.516.731

4. Para los cargos de los Juzgados Municipales que se relacionan a continuaciÃ³n la bonificaciÃ³n judicial serÃ¡:

DENOMINACIÃ□N DEL CARGO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
Juez Municipal	3.547.628
Secretario	2.331.283
Oficial Mayor	1.753.289
Sustanciador	1.753.289
Escribiente	1.270.317

5. Para los cargos de Auxiliar Judicial y Citador, la bonificaciÃ³n judicial serÃ¡:

DENOMINACIÃ□N DEL CARGO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
Auxiliar Judicial 01	2.638.027
Auxiliar Judicial 02	2.614.587
Auxiliar Judicial 03	2.149.234
Auxiliar Judicial 04	1.763.202
Auxiliar Judicial 05	1.579.520
Citador 05	1.406.983
Citador 04	1.193.454
Citador 03	1.216.974

6. Para los cargos de la Rama Judicial y de la Justicia Penal Militar cuya denominaciÃ³n del cargo no estÃ© seÃ±alada en los artÃculos anteriores, la bonificaciÃ³n judicial serÃ¡:

GRADO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
1	458.135
2	509.293
3	593.729
4	618.278
5	644.081
6	1.178.630
7	1.499.043
8	1.544.634
9	1.434.603
10	1.579.520
11	1.763.202
12	2.149.234
13	2.410.105
14	2.540.962
15	2.638.027
16	2.884.745
17	2.962.763
18	2.984.386
19	3.097.221
20	3.008.755
21	3.067.631
22	2.999.177
23	2.929.065
24	2.897.548
25	2.876.713
26	3.321.083

GRADO	MONTO DE LA BONIFICACIÃ□N JUDICIAL A PAGAR MENSUALMENTEAÃ□O 2019
27	3.414.076
28	3.291.151
29	3.170.088
30	3.051.684
31	2.925.916
32	2.807.291
33	2.749.749

PARÃ□GRAFO. Para el aÃ±o 2019 la bonificaciÃ³n judicial se ajustÃ³ en los tÃ©rminos consagrados en el parÃ¡grafo del artÃculo 1Â° del Decreto 383 de 2013.

ARTÃ□CULO 2Â°. *Diferencia.* Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial y de la Justicia Penal Militar que no optaron por el rÃ©gimen establecido en los Decretos 57 y 110 de 1993, 106 de 1994 y 43 de 1995 y que vienen regidos por el Decreto 848 de 2012 y las disposiciones que lo modifiquen o sustituyan, de percibir en el aÃ±o 2019 y siguientes, un ingreso total anual inferior al ingreso total anual mÃ¡s la bonificaciÃ³n judicial de que trata el presente decreto, respecto de quien ejerce el mismo empleo y se encuentra regido por el rÃ©gimen salarial y prestacional obligatorio seÃ±alado en los Decretos 57 y 110 de 1993, 106 de 1994 y 43 de 1995, percibirÃ¡n la diferencia respectiva a tÃtulo de bonificaciÃ³n judicial, mientras permanezcan vinculados al servicio.

ARTÃ□CULO 3. *Prohibiciones.* Ninguna autoridad podrÃ¡ establecer o modificar el rÃ©gimen salarial o prestacional estatuido por las normas del presente Decreto, en concordancia con lo establecido en el artÃculo 10 de la Ley 4Âª de 1992. Cualquier disposiciÃ³n en contrario carecerÃ¡ de todo efecto y no crearÃ¡ derechos adquiridos.

ARTÃ□CULO 4. *Competencia para conceptuar.* El Departamento Administrativo de la FunciÃ³n PÃºblica es el Ã³rgano competente para conceptuar en materia salarial y prestacional. NingÃºn otro Ã³rgano puede arrogarse esta competencia.

ARTÃ□CULO 5. *Vigencia y derogatoria*. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicaciÃ³n, modifica en lo pertinente el Decreto 340 de 2018 y surte efectos fiscales a partir del 1Â° de enero de 2019.

PUBLÃ□QUESE Y CÃ□MPLASE

Dado en BogotÃ¡ D.C., a los 6 dÃas del mes de junio de 2019

FDO: IVAN DUQUE

PRESIDENTE DE LA REPÃ□BLICA

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÃ□DITO PÃ□BLICO,

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS

EL VICEMINISTRO DE POLÃ□TICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

FERNANDO GRILLO RUBIANO

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÃ□N PÃ□BLICA,

---

Fecha y hora de creación: 2024-05-21 10:04:20